

Más vale prevenir que lamentar

Tu corredor siempre te informa... Si no estás seguro, búscanos.

España: 200.000 Ciber Ataques al día a las empresas



Peligros «haberlos haylos» y con Internet más. Probablemente, el «enemigo número 1» de las pymes de nuestro país son los «hackers» de cualquier tipo, clase y condición. Las cifras son escalofriantes: más de 200.000 ataques diarios a pymes muy preocupadas por sus datos, **de hecho, España es el tercer país en ciberataques.**

Ciber Riesgo es la posibilidad de que tu negocio sufra un ataque informático.

Ciber Ataque es el intento de vulneración de tus datos informáticos, bien con correos «dañinos», bien con robo de datos «sensibles» personales, financieros..., o con una campaña de desprestigio hacia tu marca y reputación.

El enemigo está dentro de casa

El 70% de los Ciber Ataques se producen dentro de la propia empresa y es fruto de la actuación de personas que trabajan dentro. Provocan daños directos y daños colaterales y pueden lesionar la línea de flotación de la empresa afectando a las ventas. Ésta es una práctica muy común que desconocen las propias PYMES, por eso las atacan.

Y le pasa a cualquiera... Un empleado descontento de un pequeño comercio... Un contable agraviado con su nómina... Un socio rencoroso...

Los hackers utilizan a las pymes como puerta falsa de los grandes

Ocurre, a menudo, que las pequeñas empresas son la «puerta falsa» de acceso a las grandes corporaciones o instituciones y los hackers lo saben. España está compuesta de «peces chicos», que son proveedores de «peces más grandes». Si un proveedor, por muy pequeño que sea, es atacado puede intoxicar a toda la manada y es responsable de ello.

Lo mejor es que hay solución. En España se estima que un 35% de las empresas de todos los tamaños invierten en ciberseguros. Estos seguros son cada vez más demandados, protegen tu «modus vivendi» y el de tus trabajadores, de daños mayores y pueden **cubrir la responsabilidad multimedia, seguridad y privacidad, restablecimiento de datos, pérdidas de ingresos comerciales, gastos de gestión y extorsión por datos.** Gracias a ellos entras en el mundo de la seguridad, con «una protección para que no ocurra un mal mayor». Estas pólizas son un remedio que alivia los perjuicios que causa el siniestro. Además, las empresas se conciencian y adoptan nuevas medidas de seguridad que les ayudan a blindarse mejor.

7 de cada 10 empresas desaparecen tras un siniestro, no te la juegues y deja que analicemos tu riesgo. Sabemos cómo hacerlo y como proteger tu negocio.

#E2K
BROKERNET

Red Nacional de
Corredores de Seguros

Boletín Mensual
Nº 36 / Febrero 2016

¿Qué travesuras de tus hijos entran en el seguro de Hogar?

¿Acaso no lo sabías? El seguro del Hogar te protege de muchas «trastadas» de los más pequeños, aunque ocurran fuera de casa. Por ejemplo...

Niño pasea perro y niño y perro chocan con un transeúnte que se cae y se hiera.

Niño discute con su amiguita pelirroja y le rompe las gafas.

Niño atropella a señora con su bicicleta nueva con «ruedines» de apoyo.

Niño juega a ser papá y llena el lavabo de agua hasta que rebosa e inunda el baño porque quiere afeitarse.

Niño arroja por la ventana su «espada láser», modelo Guerra Galaxias 2015, y traspasa el lado oscuro de la fuerza.

No podemos hacer nada respecto a las travesuras, pero sí nos podemos encargar de que estén cubiertas.



«Mi pareja y nuestro testamento». Hasta que la muerte nos separe



No es lo mismo «vino» del verbo «venir»- que «vino» de «beber». Y no es lo mismo un «matrimonio» que una «pareja de hecho». El Tribunal Constitucional dice que la **unión de hecho** (inscrita en el correspondiente Registro de Parejas de Hecho) **no tiene nada que ver con el matrimonio**, porque las personas que la forman **no quieren contraerlo** y asumir las consecuencias que esto supone.

¿Y si fallece uno de los miembros? ¿Y si, encima, la pareja no está inscrita?

Los viudos tienen derecho al usufructo en la herencia de su cónyuge, pero en las parejas no. Además, la legislación varía de una Comunidad a otra. Por ejemplo, en Aragón, Cataluña o Madrid los derechos sucesorios varían.

Según el INE (Instituto Nacional de Estadística), en 2014 había 1,6 millones de parejas de hecho (un 14% del total). La tendencia indica que los matrimonios «a la antigua usanza» decrecen cediendo su puesto a las parejas de hecho.

«A grandes males grandes remedios»

«Somos una pareja de hecho sin hijos en común, pero yo tengo dos niños de otro matrimonio. He contratado un seguro de vida. ¿Quién lo cobra si fallezco?»

Si no hiciste testamento, lo cobrarán tus hijos y, si no los tuvieras, tus padres y, si no viven, tus hermanos y sobrinos. Tu pareja se quedaría sin cobrar el seguro, salvo que aparezca como beneficiaria.

Te propongo dedicar este fin de semana a reflexionar sobre todo esto y si lo necesitas revisamos tus seguros de vida para ver que todo está ajustado a tu situación personal.

También por nuestra experiencia, la mejor solución es **hacer testamento**: un documento muy sencillo que cuesta poco dinero. La misma notaría te asesorará. Cuando cambien tus circunstancias o fallezca uno de los herederos, modifícalo. Y, sobre todo, si quieres **proteger correctamente a tu pareja con un seguro de vida, indica claramente el nombre del beneficiari@**.

Recomendaciones

Desde febrero: La DGT advierte a los propietarios de vehículos sin seguro que pueden ser sancionados

La Dirección General de Tráfico (DGT) ha iniciado una campaña de comunicación a los propietarios de vehículos sin seguro. Les advierte que deben contratar una póliza, pues a partir del 1 de abril se podrá sancionar a aquellos propietarios de vehículos no asegurados, pudiendo afrontar multas de 600 a 3.000 €.

La campaña informativa comienza este mes de febrero y se prolongará hasta marzo. En abril, el Consorcio de Compensación de Seguros volverá a cruzar los datos del FIVA (Fichero Informatizado de Vehículos Asegurados) y la DGT para corregir posibles discrepancias.



10 Embarazadas intentan estafar al seguro

La Guardia Civil ha desarticulado una trama que pretendía estafar a compañías aseguradoras, mediante la utilización de mujeres embarazadas, que abortaban. En la operación han sido detenidas 19 personas.

En el supuesto fraude, en el que podrían haber participado hasta 10 mujeres embarazadas, simulaban un accidente de tráfico en el que perdían a su bebé, cuando, en realidad, el aborto se producía por ingesta de fármacos. Posteriormente, solicitaban una indemnización del seguro. En la trama no está involucrado el personal sanitario, quien colabora activamente en el esclarecimiento de la investigación.

Anécdota